

CONVOCATORIA N°016

PROFESIONAL CONTROL INTERNO

JUNTA NACIONAL DE CALIFICACIÓN DE INVALIDEZ.

1. OBJETO.

Prestar los servicios profesionales para la gestión y desarrollo del Sistema de Control Interno de la Junta Nacional de Calificación de Invalidez.

2. ALCANCE DE LA CONVOCATORIA.

Requisitos:

Profesional en las áreas de Ingeniería industrial, administración de empresas, contaduría pública preferiblemente con posgrado o diplomado en control interno, auditoría y control de gestión.

Experiencia:

Experiencia mínima demostrada de tres (3) años en control interno de entidades públicas y/o entidades de derecho privado que cumplan funciones públicas o entidades sometidas a vigilancia y control por parte de la Contraloría General de la República y Procuraduría General de la Nación.

Vinculación:

Tres (3) meses mediante contrato de prestación de servicios con honorarios de 8 millones mensuales y de acuerdo con los resultados obtenidos: Contrato de trabajo a término fijo 6 meses, salario 7 millones más prestaciones y de acuerdo con resultados obtenidos: contrato de trabajo a término indefinido, salario 7 millones más prestaciones.

Anexar:

Hoja de vida actualizada
Certificados académicos y tarjeta profesional si aplica.
Certificados laborales
Certificado de antecedentes fiscales y disciplinarios

3. CRONOGRAMA INICIAL

FECHA DE PUBLICACIÓN DE LA INVITACIÓN: 21 de octubre 2022.

FECHA LÍMITE PARA FORMULAR PREGUNTAS Y SOLICITAR INFORMACION: 26 de octubre de 2022, hasta las 5:00 p.m. al correo electrónico directoradministrativo@juntanacional.com y convocatorias@juntanacional.com

FECHA DE CIERRE DE LA CONVOCATORIA Y ENVÍO DE HOJAS DE VIDA Y SOPORTES: 28 de Octubre de 2022 hasta las 3 pm a los correos de: directoradministrativo@juntanacional.com y convocatorias@juntanacional.com

ÁREA RESPONSABLE: Dirección Administrativa y Financiera.

4. GENERALIDADES DE LA ENTIDAD Y DE LA CONVOCATORIA.

4.1 NATURALEZA, FUNCIONES E INGRESOS DE LA JNCI. Somos un organismo del sistema de la seguridad social integral del orden nacional, de creación legal, adscritas al ministerio del trabajo con personería jurídica, de derecho privado, sin ánimo de lucro, de carácter interdisciplinario, sujetas a Revisoría fiscal, con autonomía técnica y científica de los dictámenes periciales, cuyas decisiones son de carácter obligatorio.

4.2 RÉGIMEN LEGAL APLICABLE Y NATURALEZA DE LA PRESENTE INVITACIÓN. El derecho aplicable a esta **CONVOCATORIA** y al contrato que llegará a suscribirse será el consagrado en el ordenamiento jurídico colombiano. Se sujetará por lo tanto a las disposiciones del derecho privado y el Manual de Procedimientos de Contratación de la **JNCI**.

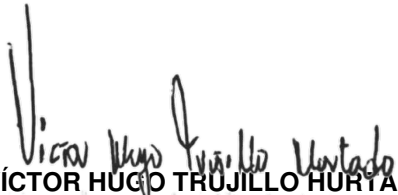
4.3 PACTO DE PROBIDAD. Tanto los colaboradores que intervengan en el proceso de selección, como los interesados en participar en la presente convocatoria darán estricto cumplimiento al régimen legal de inhabilidades e incompatibilidades y todas las disposiciones contenidas en el Manual de Contratación de la JUNTA NACIONAL DE CALIFICACIÓN DE INVALIDEZ - JNCI. Además, se abstendrán de realizar cualquier conducta o acto que afecte la transparencia y probidad del proceso.

4.4 NATURALEZA DEL ORIGEN DE LOS RECURSOS. Los recursos con los que la JNCI pagará las obligaciones a su cargo, como consecuencia de la ejecución y cumplimiento del contrato objeto de esta invitación serán de origen público.

5. CRITERIOS DE CALIFICACIÓN.

Los criterios utilizados por la Junta Nacional de Calificación de Invalidez para calificar serán:
Preparación académica (estudios realizados): 30%.
Experiencia e idoneidad demostrada: 40%.
Entrevista: 30%.

Nota: esta convocatoria se publicará en la página web de la entidad y en el Secop I



VÍCTOR HUGO TRUJILLO HURTADO
Representante Legal
JUNTA NACIONAL DE CALIFICACIÓN DE INVALIDEZ